

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE OBRAS PARA LOS
SELECTIVOS REGIONALES Y PROVINCIAL DE TEATRO DE
BUENOS AIRES**

Los Selectivos Regionales y Provincial de Teatro son concursos de carácter competitivo cuya finalidad es seleccionar a los ganadores que representarán a la Provincia de Buenos Aires en la Fiesta Nacional del Teatro 2021, que reúne a las producciones más destacadas del país.

Debido a la situación sanitaria de público conocimiento que impide la realización de las Fiestas de manera presencial, la selección se realizará de manera virtual a través de video en dos instancias, una regional y otra provincial.

En primera instancia se constituirá un jurado por región, el cual seleccionará 12 obras por cada una de las 8 Regiones Culturales vigentes de la Provincia de Buenos Aires, y a su vez elegirá también las 15 obras que pasarán a la segunda instancia en el Selectivo Provincial. En ambos casos y de manera excepcional el jurado evaluará las obras a través de los videos de las mismas. Los jurados serán específicamente constituidos a los fines de la evaluación de las obras presentadas en esta Convocatoria. Todas estas instancias de selección se realizarán de acuerdo al presente Reglamento acordado por el Consejo Provincial del Teatro Independiente y el Instituto Nacional del Teatro, que regirá para todas las Regiones de la Provincia.

De las 15 obras seleccionadas de los Regionales, un jurado Provincial seleccionará las 3 obras que representarán a la Provincia de Buenos Aires en la Fiesta Nacional del Teatro 2021.

REGLAMENTO SELECTIVO REGIONAL DEL TEATRO

De las instancias de selección

Selección por video: En el formulario de inscripción se deberá sumar el link al video de la obra grabada, el jurado realizará la selección de las obras ganadoras a través de la visualización de los videos. Los jurados contarán con personalidades de destacada trayectoria en cada una de las Regiones. Dichos jurados seleccionarán una cantidad de hasta 12 obras por Región.

Podrán inscribirse elencos y/o grupos de toda la Provincia de Buenos Aires a través del formulario inserto en la web del CPTI: https://www.gba.gob.ar/cultura/cpti_0, donde deberán cargar los siguientes datos:

- Municipio, Región, Link a obra completa.
- Datos del espectáculo: Nombre de la obra, Género, Autor, Director, Duración, Tipo de público, Síntesis argumental, Ficha artística y técnica.
- Antecedentes de la obra y el grupo.
- Necesidades técnicas.
- Datos del responsable del grupo y de todos los integrantes de la obra.
- Se deberán adjuntar los DNI escaneados de los participantes. En el caso de que el domicilio real no figure en el DNI, deberá adjuntarse certificado de domicilio. Las tres cuartas partes del elenco, mínimamente, deberá poseer domicilio real y acreditado en la Provincia de Buenos Aires.
- Se deberán adjuntar fotos de la obra y material para la difusión de la misma como flyers, invitaciones, etc.
- Se deberá adjuntar la correspondiente autorización de obra de ARGENTORES o, en su defecto, nota de autorización de representación emitida por el autor de la obra.

Del Jurado de selección

Al solo efecto de la presente Convocatoria, se constituirá un jurado por cada Región Cultural de la Provincia, integrado por tres representantes de reconocida trayectoria teatral.

Cada consejero representante regional seleccionará 3 (tres) personas idóneas de su región y luego el Consejo decidirá qué región se le asigna a cada jurado para evaluar los videos de

las obras.

El jurado seleccionará las 12 obras ganadoras de la región y a su vez, por orden de mérito, la cantidad de obras correspondiente para participar de la Selección Provincial de Teatro 2021.

La cantidad de obras que se seleccionen en cada Selectivo Regional dependerá exclusivamente de la cantidad de inscriptos que se hayan registrado en cada región. Las tres regiones que presenten mayor cantidad de inscriptos tendrán la posibilidad de seleccionar TRES (3) obras para competir en el Selectivo Provincial. La cuarta región con mayor cantidad de inscriptos seleccionará DOS (2) obras y en las 4 regiones restantes se seleccionará UNA (1) obra.

Ningún jurado podrá participar en cualquier carácter, ya sea como director, intérprete, autor o cualquier otro rol dentro de las obras que se presenten a esta Convocatoria.

De las Regiones

Las 8 regiones que actualmente componen el CPTI se distribuyen de la siguiente manera:

Región 1: Campana, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Navarro, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López.

Región 2: Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de La Cruz, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, Zarate.

Región 3: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Ensenada, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lobos, San Vicente, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio.

Región 4

9 de Julio, Alberti, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Pehuajó, Rivadavia, Trenque Lauquen.

Región 5

Castelli, Dolores, General Alvarado, General Lavalle, General Madariaga, General Pueyrredón, Partido de 1 a Costa, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Pinamar, Tordillo, Villa Gesell, Ayacucho, Balcarce, Chascomús, General Belgrano, General Guido, General Paz, Las Flores, Lezama, Lobería, Necochea, Pila, Rauch, San Cayetano, Tandil.

Región 6

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, Gonzáles Chaves, Guaminí, Laprida, Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Tres Arroyos, Tres Lomas, Villarino.

Región 7

25 de Mayo, Azul, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué.

Región 8

La Plata.

REGLAMENTO GENERAL SELECTIVO PROVINCIAL

1. Consideraciones generales:

- a) Se trata de un selectivo en dos instancias, una regional y otra provincial para seleccionar las obras participantes de la Fiesta Nacional del Teatro 2021.
- b) Se podrán presentar obras de teatro en cualquiera de sus manifestaciones, sean para adultos o para niños, de teatro, títeres, clown, circo, teatro-danza, musical, etc.
- c) Los videos enviados para la selección no serán exhibidos en estas instancias en ninguna plataforma virtual.

2. Requisitos:

- a) La duración de los videos de las obras no podrá ser inferior a 25 minutos.
- b) Las obras inscriptas no podrán haber sido ganadoras de ninguna Fiesta Provincial o Nacional.

IF-2021-05362134-GDEBA-DE4CPTIMPCEITGP

- c) Las obras inscriptas deben acreditar un mínimo de cuatro (4) funciones al momento de su inscripción.
- d) Todas las obras inscriptas deberán contar con la autorización de obra otorgada por ARGENTORES o, en su defecto, nota de autorización de reproducción del autor, sin excepción. Este permiso debe ser presentado al momento de la inscripción; en caso contrario, la misma no se hará efectiva.
- e) Las tres cuartas partes de los integrantes de cada grupo, independientemente de la región por la que se presenten, debe poseer domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires.
- f) El elenco debe cumplir con las características de “grupo de teatro independiente”, según los criterios establecidos en la Ley Provincial de Teatro Independiente (Ley N° 14.037 Art. N° 3).
- g) Los datos de contacto que otorgue el grupo deberán encontrarse actualizados, como así también el link al video, el que deberá ser público para facilitar el trabajo del jurado; en caso contrario la inscripción será desestimada.

3. De la selección de las obras:

- a) En la Instancia Regional se seleccionaran 15 obras bajo los siguientes criterios:
 - I) Las tres regiones con mayor cantidad de inscriptos podrán seleccionar tres (3) obras para participar de la Fiesta Provincial.
 - II) La cuarta región con mayor cantidad de inscriptos podrá seleccionar dos (2) obras para participar de la Fiesta Provincial.
 - III) Las cuatro regiones con menor cantidad de inscriptos podrán seleccionar una (1) obra para participar de la Fiesta Provincial.
- b) De los 15 espectáculos seleccionados, un jurado provincial, constituido ad-hoc y compuesto por 3 personalidades de destacada trayectoria en la actividad teatral nacional, seleccionará los 3 espectáculos que participarán de la Fiesta Nacional de Teatro 2021 y en orden de mérito 3 suplentes.

4. Incentivo:

A cada una de las obras seleccionadas se abonará un incentivo económico

- a) A las 12 obras seleccionadas de cada región, el CPTI abonará un incentivo a su actividad de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) en todo concepto. En total serán 96 las obras que recibirán el incentivo.
- b) A las 15 obras que sean seleccionadas para participar del Selectivo Provincial, el CPTI abonará un incentivo a la actividad de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-).
El pago de estos incentivos será efectivizado luego de cumplimentadas las gestiones administrativas correspondientes.

5. Plazo de Inscripción:

La inscripción para los Selectivos Regionales estará abierta desde el 8 de marzo hasta el 21 de marzo de 2021 inclusive; pasada esta fecha no será tomada en cuenta la inscripción.

6. Consideraciones Finales:

- a) En el caso de que alguno de los elencos no pueda participar de la Fiesta Nacional deberá comunicarlo de inmediato a la Comisión Organizadora. En ese caso pasará inmediatamente el primer suplente elegido por el jurado.
- b) Los grupos seleccionados en el Selectivo Provincial de Teatro se comprometen a participar de la Fiesta Nacional del Teatro (en caso de ser seleccionados) de manera presencial y/o virtual en fecha y lugar a confirmar.
- c) Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora de la Fiesta Provincial.

AGENDA SELECCIÓN OBRAS PARA SELECTIVO PROVINCIAL DE TEATRO

Marzo:

- 8 al 21 de Marzo inscripciones online.
- 22 de Marzo al 5 de Abril selección de Jurados Regionales.

Abril:

- 5 al 14 de Abril selección de Jurado Provincial.
- 15 al 31 de Abril Anuncio de seleccionados.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-05362134-GDEBA-DECPTIMPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Marzo de 2021

Referencia: REGLAMENTO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE OBRAS PARA LOS
SELECTIVOS REGIONALES Y PROVINCIAL DE TEATRO
O DE BUENOS AIRES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.03.05 13:48:29 -03'00'

ALDANA BELEN ILLAN
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva - Consejo Provincial de Teatro Independiente
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.03.05 13:48:30 -03'00'